

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE UNIDAD DE FADCOM
REALIZADO
EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Zoom, se reúnen el miércoles 02 de noviembre de 2022, los miembros del consejo de unidad académica de la facultad de arte, diseño y comunicación audiovisual, iniciando sesión a las 15h00.

CUA-FADCOM-2022-050.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL 21 DE OCTUBRE DE 2022. El consejo de unidad aprueba el acta del 21 de octubre del 2022.

CUA-FADCOM-2022-051.- REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN QUINQUENAL ACADÉMICO DE FADCOM 2022-2027.

Se pone en conocimiento del consejo de unidad el plan quinquenal académico de FADCOM del periodo 2022 – 2027.

Se revisaron y analizaron las tres secciones del plan. La primera parte trató sobre la planta docente titular de la unidad y su proyección para cumplir con los requerimientos legales; en la segunda sección se detalló la situación actual sobre los estudios doctorales de los docentes de FADCOM (titulares y ocasionales); en la tercera parte se presentó el plan quinquenal de estudios en donde se proyectó continuar con la preparación de por lo menos 13 docentes con PhD y uno con posdoctorado hasta el año 2027.

La planificación del personal académico está orientada a cumplir con los requerimientos legales exigidos tanto por el CES como por la ESPOL.

- Que, el art. 8. del Reglamento de los Consejos Directivos de Grado señala lo siguiente:
“Son atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de las Facultades: [...] h. Elaborar, conocer y someter a la aprobación del Consejo Politécnico el Plan Quinquenal de Perfeccionamiento Doctoral y Postdoctoral y sus actualizaciones.”

- Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en las disposiciones generales, Décima Cuarta, menciona: “La normativa de contar con al menos el cincuenta por ciento (50%) de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta docente, entrará en vigor a partir del primero de enero de 2020 para las universidades y escuelas politécnicas.”

Se consideran los siguientes detalles:

- Con el plan de perfeccionamiento docente (2011-2020) se analizó la planificación de docentes de FADCOM que se encontraban cursando estudios doctorales o en proceso de inicio.
- Se dio a conocer el resultado de la proyección realizada, 5 docentes (3 titulares y 2 con contrato ocasional) culminaron sus estudios doctorales con éxito.
- En la actualidad, se cuenta con 46 docentes incluidos los profesores de tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial. De estos, 33 están a tiempo completo (72% de profesores), 19 de ellos son profesores titulares (41% con respecto a la totalidad de profesores y 58% en relación a los profesores de tiempo completo).
- Se destacó que, según la proyección para el 2027, FADCOM contaría con 30 docentes titulares a tiempo completo. Es decir, más del 60%, cumpliendo así, el mínimo establecido por la LOES.
- Se proyectó que cuatro docentes titulares y cinco docentes con contrato ocasional iniciarán sus estudios doctorales entre 2023 y 2027 en áreas afines a las disciplinas requeridas por FADCOM: arte y tecnología, comunicación audiovisual y sociedad, y diseño, arte y cultura.
- Se recalcó que queda abierta la posibilidad de que otros profesores se inscriban en este plan, por lo cual estaría sujeto a cambios y modificaciones.

La necesidad de cumplir con el número de docentes con grado doctoral y postdoctoral sigue latente en FADCOM para apoyar a ESPOL en la consolidación de la categoría de “Institución de Educación Superior de docencia con investigación.

Una vez revisada la información, el consejo de unidad toma conocimiento y aprueba el PLAN QUINQUENAL ACADÉMICO DE FADCOM 2022-2027.

Acta de aprobación:

DE ACUERDO EN DESACUERDO EN ABSTENCIÓN

Miembros Principales

Ph.D, Marcelo Báez Meza _____

Decano

Msig. Luis Rodríguez Vélez. _____

Sub-Decano

Ph.D. Ruth Matovelle _____

Profesora Titular

MS.c. María de los Ángeles Custoja _____

Profesor Titular

MS.c. Fausto Jácome _____

Profesor Titular